EXPTE. D- 4749 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 116° Aniversario de la fundación de la Localidad de Tres Lomas, a conmemorarse el 7 de febrero en esa ciudad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

EXPTE. D- 4749 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Tres Lomas nació en un remate. Pensado, planificado y llevado adelante con pulcritud por el dueño de las 10.000 hectáreas "de campo flor", tal como se presentaba en la publicidad que la firma martillera hacía en los diarios de la época.-

Es la ciudad cabecera del partido homónimo, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Se encuentra al oeste de dicha provincia, casi en el límite con La Pampa, a 520 km de Buenos Aires y 580 Km de La Plata.-

Las vías de comunicación a esta ciudad se realiza por las rutas nacional 5 y 33 y ruta provincial 85. Limita al NE con Trenque Lauquen, al NO con Pellegrini, al SE con Guaminí y al SO con Salliqueló.-

la fecha de fundación es la del primer remate de tierras que se realiza el 7 de febrero de 1906 en los alrededores de la estación Tres Lomas, encargado a la firma Publio C. Massini (el 31 de enero de 1906 sale publicada en una página del diario La Prensa dicho remate). Es el momento en que comienzan a llegar nuevos colonos al pueblo que se llamaría José M. Blanco, pero por uso y costumbres se cambiaría su nombre por decreto provincial 2363 del 10 de mayo de 1971 por el de Tres Lomas, con el que hoy es reconocida la ciudad.-

El origen del nombre se atribuye a tres grandes médanos, hoy dos de ellos inexistentes. Solo se puede divisar uno en la entrada por la calle Belgrano, a la altura de la vieja fabrica de fideos.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO SALSIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As